

1. ¿Qué es?

El escapulario del Carmen es el signo externo de devoción mariana, que consiste en la consagración a la Santísima Virgen María por la inscripción en la Orden Carmelita, en la esperanza de su protección maternal. El distintivo externo de esta inscripción o consagración es el pequeño escapulario marrón.

El escapulario del Carmen es un sacramental, es decir, según el Concilio Vaticano II, "un signo sagrado según el modelo de los sacramentos, por medio del cual se significan efectos, sobre todo espirituales, que se obtienen por la intercesión de la Iglesia". (S.C.60).

2.- Origen y propagación

A finales del siglo XII o principio del XIII nacía en el monte Carmelo, de Palestina, la Orden de los Carmelitas. Pronto se vieron obligados a emigrar a Occidente. En Europa, tampoco fueron muy bien recibidos por todos. Por ello el Superior General de la Orden, San Simón Stock, suplicaba con insistencia la ayuda de la Santísima Virgen con esta oración:

Flos	Carmeli	Flor	del	Carmelo
Vitis	Florigera	viña		florida

Splendor	coeli	esplendor	del Cielo
Virgo	puerpera	Virgen	fecunda
Singularis	y singular	¡Oh	madre tierna!
Mater	mitis	intacta	de hombre
Sed viri	nescia	a los	carmelitas
Carmelitis		proteja	tu nombre
Sto.	Propitia	(da	privilegios)
Stella maris		Estrella	del mar.

En 1251, la Bienaventurada Virgen María, acompañada de una multitud de ángeles, se apareció a San Simón Stock, General de los Carmelitas, con el escapulario de la Orden en sus manos, y le dijo: "Tú y todos los Carmelitas tendréis el privilegio, que quien muera con él no padecerá el fuego eterno"; es decir, quien muera con él, se salvará.

Este relato lo encontramos ya en un santoral de fines del siglo XIV, que sin duda lo toma de códices más antiguos. En el mismo siglo XIII Guillermo de Sandwich O.C. menciona en su "Crónica", la aparición de la Virgen a San Simón Stock prometiéndole la ayuda del Papa.

La promesa del escapulario es de tal trascendencia, que precisamente por ello suscitó fuerte oposición.

3. Significado del Escapulario

Al vestir el escapulario, y durante toda la vida, es muy importante que sepamos apreciar su

profundo y rico significado, como pertenencia a una Orden, a la del Carmen, con obligación de vivir según su rica espiritualidad y su propio carisma. Quien viste el escapulario debe procurar tener siempre presente a la Santísima Virgen y tratar de copiar sus virtudes, su vida y obrar como Ella, María, obró, según sus palabras: "He aquí la esclava del Señor, hágase en mí según tu palabra".

El escapulario del Carmen es un MEMORIAL de todas las virtudes de María. Así lo recordaba a todos: religiosos, terciarios, cofrades. "Que forman, por un especial vínculo de amor, una misma familia de la Santísima Madre", el Papa Pío XII, el 11.2.1950.

Reconozcan en este memorial de la Virgen un espejo de humildad y castidad.

Vean, en la forma sencilla de su hechura, un compendio de modestia y candor.

Vean, sobre todo, en esta librea que visten día y noche, significada, con simbolismo elocuente, la oración con la cual invocan el auxilio divino.

Reconozcan, por fin, en ella su consagración al Sacratismo Corazón de la Virgen Inmaculada, s recientemente recomendada".

Cada escapulario tiene sus privilegios o gracias particulares, pero todos pueden sustituirse por la medalla-escapulario (cfr. Decreto de 16-XII-1910). Sería falta de fe en la autoridad suprema del Vicario de Cristo que confiere a esta medalla tal privilegio, creer que vale menos, para ganar las promesas, llevar la medalla que los trozos de paño (aunque en determinados casos, por otras razones externas de mayor visibilidad, etc., puede ser preferible el escapulario de paño).

La medalla-escapulario debe tener por una parte la imagen de Jesús con el Corazón, y por la otra una imagen de la Virgen bajo cualquier advocación. Lo mismo que los escapularios ha de estar bendecida por un sacerdote.

4. Valor de la promesa del Escapulario

Es doctrina católica, repetida por el Concilio Vaticano II: "El conjunto de los fieles, porque tiene la unción del Espíritu Santo (cfr. 1 Jn. 2, 20-27) no puede equivocarse cuando cree, y esta peculiar propiedad suya la manifiesta por el sentido sobrenatural de fe de todo el pueblo cuando, desde los Obispos hasta los últimos fieles, presta su consentimiento universal en lo referente a la fe y costumbres. Con este sentido de fe... y bajo la guía del sagrado Magisterio... se adhiere infaliblemente a ella, con certero juicio la penetra más

profundamente y la aplica más plenamente a la vida" (L.G. 12).

Esta precisa y espléndida formulación conciliar no puede ser más explícita. Y es que la misma prerrogativa de infalibilidad concedida por Jesús a su Vicario mediante la asistencia del Espíritu Santo, tiene precisamente como finalidad que el conjunto del Pueblo de Dios, su Iglesia y Cuerpo místico, no se equivoque, por ejemplo, con una devoción aceptada por todos.

En consecuencia: Si la promesa del Escapulario aplicada a todos los fieles (proceda de la visión de San Simón Stock o de donde sea) no fuese verdadera, el Espíritu Santo no hubiera permitido que la Iglesia, el conjunto del Pueblo de Dios, la tuviese por cierta. Para muchos la prueba es irrefutable, ni para ello es necesaria una definición del Magisterio Supremo. Aunque sí hubo controversias y fueron dirimidas por la Santa Sede

5.- Privilegio sabatino

El Escapulario del Carmen además de la promesa de salvación para quienes mueran con él, lleva también consigo el llamado privilegio sabatino.

Según la tradición, a la muerte de Clemente V (1314), en el cónclave que duró dos años y tres meses, la Santísima Virgen se apareció al Cardenal Jaime Duesa, muy devoto de ella, y le anunció que sería Papa con el nombre de Juan XXII, y añadió: "Quiero que anuncies a los Carmelitas y a sus Cofrades: los que lleven puesto el Escapulario, guarden castidad conforme con su estado, y recen el oficio divino, - o los que no sepan leer se abstengan de comer carne los miércoles y sábados -, si van al purgatorio Yo haré que cuanto antes, especialmente el sábado siguiente a su muerte sean trasladadas sus almas al cielo".

Se ha escrito mucho sobre la "Bula sabatina", que en ese sentido publicó Juan XXII, pero no hay suficientes pruebas documentales de ella. Sin embargo en el siglo XV es muy citada, por ejemplo por el seudopapa Alejandro V (elegido por el Concilio de Pisa, después de haber éste destituido a Gregorio XII y Benedicto XIII, para acabar con el cisma; pero es claro que uno de ellos debía ser legítimo, y un concilio no puede destituirle, sin embargo algunos, como San Roberto Belarmino, consideran a Alejandro V Papa verdadero, y el próximo Alejandro se tituló VI); aunque su bula de 7-07-1409 confirmando el Escapulario no tenga valor magisterial, es interesante su testimonio de que conocía la de Juan XXII. Esta también fue citada por Sixto IV (1-04-1477), Clemente

VII (1530) y San Pío V (1566) - quienes además citan y confirman la de Alejandro V -; etc.

En las citas de la "Bula sabatina" por los diversos autores, se encuentran diversas lecturas de ella (lo que prueba que no dependen de un solo documento inmediato). Por ejemplo, algunos en vez de ser "sábado" cuando la Virgen socorre a los cofrades del purgatorio leen "súbito" (cuanto antes), lo que parece una errata de transcripción, aunque así ha pasado a la liturgia y a las encíclicas de Pío XII.

El privilegio sabatino fue muy impugnado, no histórica, sino teológicamente, llegando el Inquisidor General de Portugal, en 1609, a prohibir a los Carmelitas el predicarlo. Estos apelaron al Romano Pontífice, quien confió la causa al Santo Oficio, y por fin, en 1613 dio un decreto renovado literalmente por Inocencio XI (1678), San Pío X (1908) y Pío XI (1922). En él se estableció: se permite a los PP. Carmelitas predicar que el pueblo cristiano puede creer... (sigue lo dicho antes).

Pío XII en su citada Carta Magna del Escapulario del Carmen de 1950, enseña: "A la verdad, no dejará la piadosísima Madre que sus hijos que expían sus culpas en el purgatorio, no consigan cuanto antes la vida

eterna por su intervención delante de Dios, en conformidad con el privilegio sabatino".

En resumen: el privilegio sabatino consiste en que la Santísima Virgen sacará del purgatorio cuanto antes, especialmente el sábado después de su muerte, a quienes hayan muerto con el Escapulario y durante su vida hayan guardado castidad según su estado y rezado todos los días el oficio parvo. (Este se puede sustituir por la Liturgia de las Horas o por la abstinencia de carne los miércoles y sábados, o un sacerdote con facultad para ello, lo puede conmutar por otra obra piadosa, v.gr. el rezo diario del Rosario). Si uno peca contra la castidad o deja un día de hacer la obra prescrita, podrá recuperar el privilegio al confesarse y cumplir la penitencia (de manera semejante a como se recuperan los méritos perdidos por el pecado mortal, lo cual parece casi excesiva generosidad de Dios, pero es doctrina católica).

La certeza de este privilegio más que histórica, como decíamos del Escapulario, está fundada en la potestad de la Iglesia que así lo propone y recomienda. Sería temerario y ofensivo para la Iglesia, cuya Cabeza es Cristo y su alma vivificante el Espíritu Santo, creer que comete una equivocación secular y universal en algo que pertenece a la doctrina y vida cristiana.

En 1950 recordaba Pío XII: "Ciertamente, la piadosa Madre no dejará de hacer que los hijos que expían en el Purgatorio sus culpas, alcancen lo antes posible la patria celestial por su intersección, según el llamado privilegio sabatino, que la tradición nos ha transmitido" con estas palabras:

"Yo, su Madre de Gracia, bajaré el sábado después de su muerte y a cuantos - religiosos, terciarios y cofrades - hallaré en el Purgatorio los liberaré y los llevaré al monte santo de vida eterna".

6.- Protección maternal

Por su profundo simbolismo mariano, por los grandes privilegios y por el gran amor y privilegiada asistencia, que ha manifestado a través de los siglos la Santísima Virgen del Carmen a quienes visten devotamente su escapulario, es lo que tan prodigiosamente se ha extendido por doquier esta piadosa devoción de vestir su escapulario.

Sobre todo por su rico simbolismo: ser hijo de María, ver en él todas las virtudes de María, ser símbolo de nuestra consagración filial a la Madre Amable. Por Morir en gracia de Dios, quien lo vista piadosamente.

Porque saldrá del Purgatorio cuanto antes quien muera devotamente con él.

Por llegar su protección a todos los momentos de la vida, a la muerte y aún más allá". En la vida protejo; en la muerte ayudo, después de la muerte salvo, con sus credenciales.

Por los innumerables prodigios que ha obrado.

Por las relaciones con sus apariciones más recientes en Lourdes y Fátima.

Por las muchas indulgencias que disfrutaban quienes visten este escapulario